

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—Núm. 4.316

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 30 de Julio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Telef. 575

En pleno caos

Estamos hoy a 30 de julio y ante el angustioso plazo de veinticuatro horas para regularizar la batallona cuestión económica.

Trátase de una ley que han de aprobar ambas Cámaras, sancionar la Corona y publicar la Gaceta con tiempo para que surta efectos legales el 1.º de agosto.

No ha sido una sorpresa: viene pesando esa misma cuestión sobre España desde 1913, en que se tuvo el último Presupuesto real.

Desde entonces, los políticos y la política, riñendo continuas batallas, han malgastado tiempo, energías y dinero, sin llegar a coordinar un sistema de tributación y de gastos conforme a las necesidades del país.

Cada vez se han ido estrechando más las distancias. Primeramente, faltaban meses para confeccionar presupuestos: después, los plazos se redujeron a semanas y días, y, por fin, hoy es ya cuestión de horas, no el tener o dejar tener un presupuesto, que eso no entra en los cálculos de nadie, sino que se trata de continuar o de detener la vida misma de la nación.

Si esa fórmula que el Gobierno presenta para poder seguir la vida económica nacional no llegara a legalizarse, sabido es que no podrían cobrar los funcionarios públicos ni librarse las cantidades precisas para ninguno de los gastos del Estado.

Deberían quedar virtualmente desatendidos todos los servicios nacionales. Por ejemplo, las comunicaciones de todo género, el mantenimiento de la tropa y ganado en el Ejército y el de las fuerzas de la Marina, servicio y movimiento de los buques, funcionamiento de Academias, Escuelas, Centros docentes, benéficos y técnicos, subsistencias de las prisiones, y, en fin, todo cuanto del Estado depende.

Este sería el caso legal; pues si de algún modo se arbitrara el remedio, no sería legítimo.

El cuadro es netamente bolcheviquista. Nadie lo pondrá en duda.

Lo que de no vería, dudaría cualquiera es de que los hombres más sensatos, los que tienen la responsabilidad de directores de la opinión y que han tenido la del mando sean precisamente quienes con sus intenciones egoístas nos conducen al caos.

Cada vez creemos más que ésta es la hora de las izquierdas; pero no de las izquierdas políticas, sino de la democracia verdadera, que consiste en que el pueblo sea el que imponga su criterio.

Los partidos se han partido de veras, digregándose en grupos, que siguen al respectivo jefe en todos sus actos, por absurdos y egoísticos que sean.

Estamos, pues, en pleno caos político, por culpa de unos y otros, y al borde del caos social.

El primero, podremos remediarlo si saliendo de nuestra apatía imponemos el interés general, ya que los que mandan y aspiran al mando imponen el suyo particular.

El segundo, el caos social, no tendrá cura si dejamos que llegue a imperar.

Los que empujan hacia eso, sea por la causa que sea, merecen la execración popular.

Acudamos al remedio, no sea que cuando acordemos lleguemos tarde.

Colegios preparatorios

Como ampliación a lo preceptuado por el reglamento provisional de los Colegios preparatorios militares, se dispone que se observen las siguientes reglas referentes al régimen administrativo o económico de dichos establecimientos de instrucción.

La contabilidad se acomodará en cuanto sea posible, a lo establecido por el reglamento para la de los Cuerpos del Ejército, funcionando los Colegios preparatorios militares, para los efectos administrativos, de manera semejante a las Academias militares.

La Jefatura del detall será desempeñada por el comandante jefe de estudios; y en la forma prevenida por el reglamento de contabilidad, para cada año económico se elegirá un capitán cajero y un teniente habilitado, designando el director otro para desempeñar el cargo de auxiliar del jefe del detall, sin perjuicio de las clases que a cada uno corresponda.

Los caudales se conservarán en caja bajo

tres llaves, que estarán en poder del jefe del detall, cajero y capitán auxiliar de Mayoría, respectivamente.

La reclamación de sueldos gratificaciones y demás devengos de los jefes, oficiales y personal de planta, deberá hacerse por el detall de los respectivos Colegios.

La gratificación asignada para adquisición y entretenimiento del material de instrucción de estos centros, se reclamará mediante relación mensual, por dozoavas partes, con la aplicación antedicha desde la fecha en que comiencen a funcionar los Colegios.

Todos los demás devengos de cualquier clase que puedan corresponder a los alumnos y ordenanzas de la sección de los Colegios, se ajustarán y extraerán en la forma establecida para tales devengos.

No causando baja los alumnos en sus cuerpos, éstos remitirán mensual y directamente a los directores de los Colegios, las pagas, haberes, pluses y demás devengos, en cuanto reciban los justificantes de revista, así como el importe del beneficio del pan del mes anterior.

Noticias militares

Ampliación de plazas

El general Tovar se preocupa estos días de solucionar las numerosas peticiones que sobre la ampliación de plazas en las Academias Militares, se le han formulado.

Es deseo del ministro de la Guerra, resolver lo más pronto este problema, y sin que podamos anticipar cual sea la solución, nos inclinamos a creer que será favorable por ser muy pequeño el número de dichos aprobados sin plaza, porque la mayoría de ellos lo obtendrían por bajas ocurridas antes del primero de Septiembre y porque hay mucha carencia de oficiales subalternos.

Los nuevos oficiales

Mañana publicará el Diario Oficial una Real orden disponiendo que los oficiales salidos recientemente de las Academias, no efectúen la incorporación a los Cuerpos en que sean destinados, hasta la revista del próximo Septiembre.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Suboficiales: Don Angel Rubio y don Antonio Calvo, al regimiento de Gerona; don Justo Reil y don Rafael de la Calle, al de Ceriñola; don Pedro Duque, don D. metro Megía, don Emilio Luque y don Francisco Vaqueiro, al de Segovia; don Simón Estallés y don Angel Sánchez, al del Ferrol; don Dionisio Pelayo, al de Isabel II.

Don Augusto Rosello, al regimiento de Albuera; don Sebastián Pallarés y don Valeriano Solana, al de Cantabria; don Lorenzo Montes, al de Pavia; don Narciso Caballero, al de Toledo; don Elpidio Justo, al de Isabel la Católica; don Ricardo Iglesias, al de Zaragoza; don Vicente Valls, al de Sevilla; don Diego Morales, al de España; don Manuel López González, al de Cádiz; don José Grancha, al de San Fernando; don Fernando Pérez Melenchón, al de Palma.

Don Mariano Cuesta, al de la Victoria; don Rafael Gómez del Moral, al de Asia; don Juan Torres, al de Navarra; don Antonio Morla, al de Mahón; don Isidro Hernández, al de Cuenca; y don José Ruiz Florido, al de Cádiz.

Don Manuel Alferez, a cazadores de Ibiza; don Francisco Tomás, al de Segorbe; don Hermenegildo Ozana, al de Cataluña; don Ricardo Alombrada, al de Arapiles; don José Bethencourt al de Fuerteventura; don Francisco García González, al de Lanzarote; don Antonio Tur, al de Ibiza; don Manuel Alemán a la zona de Burgos; don Manuel Bautista a regulares de Tetuán, y don Pedro Cabezudo a la zona de Granada.

Brigada, don Miguel Pardo, al de Vizcaya.

Sargentos don Feliciano Jiménez, don Antonio Lara de la Rubia, don Aureliano Pérez y don Enrique Granados, al regimiento de Ceuta; don Rafael López Gardito don Francisco Pérez Rodríguez, don Andrés Piña, don José Torres y don Pablo Hernández al de Pavia; don Jacinto Gorosabel al de Murcia; don Jesús Martínez al del Infante; don Rogelio Rodríguez al de Soría; y don Julián de la Cruz, al de Sicilia.

Don Francisco Camacho, don Manuel Montoya, don Francisco y don Don José Muñoz Rivero, al del Ferrol; don Bernabé Corderón, don Amelío López Luna, don Julián Izquierdo, don Manuel Aranda de la Puente, don Demetrio Fernández, don José

Luengo, don José Pérez Martínez, don Benito Rubio, don Rafael Zurrido y don José Trives, al de la Victoria.

Don Juan Hidalgo, al de Toledo, don Juan Méndez al de Zamora, don Antonio Pérez Sancho al de Guadalupe, don Hermenegildo Mata al de Valencia, don Julio Cruz al de Pavia, don Víctor Adell al de Tetuán, don Gabriel Ruiz, al de Galicia don José Saura al de Sevilla, don Domingo Martínez Morillo al de Vizcaya, don Constantino Méndez al de Cádiz, don Manuel Sánchez al de Tenerife, don Antonio Villar al de Castilla, don Casto Sánchez Guerrero, al de Ceriñola, don Juan Muñoz al de Segovia, don Feliciano Izquierdo al de Burgos, don Vicente Algarra al de Tetuán don Laureano Enriquez al de Isabel II, don Marcelino Molero al de Africa, don Manuel Espinosa, al de Tarragona, don Nicasio Gómez Ruiz al de Segovia, don Manuel Barquiza a cazadores Segorbe y don José Cantos al regimiento San Fernando.

Don Julián Ayerbe, al de Luchana; don Vicente Alemany, al de Tetuán; don Fernando Guedea, al de Melilla; don Juan Gaspar, al de Navarra; don Faustino Fernández García, al de Sevilla; don Antonio Garcés, al del Serrallo; don Cristóbal Sánchez, al de Alcantara, don Diego Mendoza, al de San Fernando; don Antonio Sánchez Hernández, al de Ceuta; don José Villa, al de Africa; don José Herrero, al de Gerona; don José Marqués, al de San Fernando; don Manuel Vera, al de Ceriñola, don Angel Conde, al de Isabel II; don Francisco Pérez González, al de Burgos; don Eduardo Barrón, al de Vergara; don José Dilla Pallarés, al de Zaragoza; don José Carmona, al de Mahón; don Nicolás Lacasta, al de Vergara; don Lorenzo Blazquez, al de Segovia; don Claudio Sols, al de Segovia; don Juan Ferrán, al de Vergara; don Rafael Saavedra, al de Segovia; don Elias Bermejo al de Segovia; don Juan Martín de Mata, al de Castilla; don Emilio Ramírez, al de Vergara; don Donato Martínez García, al de Isabel II; don Angel Maté al de Isabel II; don Genaro Núñez, al de Segovia; don José Sancho, al de Vizcaya, y don Vicente Vicente, al de Tetuán.

Don Rafael Rodríguez Correas al de Bailén don Gregorio Palacin al de Toledo, don José Gómez Mendoza al de Segovia, don Antonio Granados al de Segovia, don Enrique Mata al de Garelano, don Arturo Fernández Castilla al de Sicilia; don Juan Gambín a cazadores de Llerena, don Gerónimo Jorga a cazadores Barbastro, don Manuel Clement al de Tetuán, don José Verdguer al de Mallorca, don Jerónimo Zamora al de las Palmas, don Nicolás Escalona a cazadores Las Navas, don Camilo González a cazadores Arapiles, don Raimundo Castro al de Barbastro, don Francisco Quincecos al regimiento de Tenerife, don Nicolás González de la Solana a cazadores de Madrid.

Don José García Orcasitas al de Galicia don José Molle a cazadores Madrid, don Rafael Vilarino al de Zamora, don Carlos Dutoit, a cazadores Cataluña, don Florencio Yagüe al de las Palmas, don Ramón Peruga al de Albuera, don Juan García Laya al de Inca, don Enrique de las Heras a cazadores Ciudad Rodrigo, don Miguel Quesada a cazadores Ciudad Rodrigo, don Severino Fernández Losada al de Zamora, don Juan Rincón al de Melilla, don Eladio Prim a cazadores Talavera, don Rafael Robles al de Melilla.

Don Manuel Bergano a cazadores Madrid, don José Camacho a cazadores Las Navas, don Antonio Invernón a cazadores Arapiles, don Valeriano Calahorra a cazadores Segorbe, don Adriano Rodríguez a cazadores de Barbastro, don Higinio López de Barrio a cazadores Barbastro.

Don Lorenzo Bello, a cazadores Alfonso XII; don Isatías López, a cazadores Arapiles; don José Esquerdo, a cazadores Segorbe; don Anastasio Quirós, a cazadores Chiclana; don Gabriel Vilcher, a la zona de Jaén; don Juan Ovejero, al regimiento Segovia; don Luis Beltrán Martorell, a cazadores de Barcelona; don Francisco Pérez Barbarroja, al regimiento Cádiz; don Pedro García Trancón, al de Segovia; don Julián del Pozo, al de Melilla, y don Manuel López Poni, al de Melilla.

Destinos.—Suboficiales: Al primer regimiento de Artillería ligera don Antonio Muñoz Solana, y don Valeriano García Martín.

Al segundo regimiento de Artillería ligera don Alfonso Font, y don Angel Sarmiento.

Al tercer regimiento de Artillería ligera don Fernando Salguero, don Alejandro Martín, don Francisco Romero, y don Antonio Navarro.

Al cuarto regimiento de Artillería ligera don Antonio Montoro, don José Pino, don Enrique Navarro Molina, don Francisco Tapiá, y don Joaquín Aranda.

Al quinto regimiento de Artillería ligera don José Coloma, don Angel Gómez Montero, y don Manuel Sánchez López.

Al sexto regimiento de Artillería ligera don Feliciano Navarro, don Martín Martínez Garc a, don José García Laparra y don José Navaja.

Al séptimo regimiento de Artillería ligera: don Manuel Ruiz Alfaro, don Felipe Luján, don Víctor Garrido y don Hermenegildo Sánchez Andrés.

Al octavo regimiento de Artillería ligera: don Miguel Morales Santisteban, don Victoriano Fontela y don Antonio García Llovet.

Al noveno regimiento de Artillería ligera: don Joaquín Ros, don Andrés Leczano,

don Juan Rosas, don Julián Morillo y don Leocicio de la Peña.

Al 11.º regimiento de Artillería ligera: don Rafael Zamora, don Isidoro López Pereda, don Manuel Samaniego y don Martiniano León Ruizfernández.

Al 12.º regimiento de Artillería ligera: don Julio Camps.

Al 13.º regimiento de Artillería ligera: don Miguel Escalona, don José Roca, don Manuel Miró y don Rafael Ordín.

Al 14.º regimiento de Artillería ligera: don Fabián González Sánchez, don Donato Hernández Carrascal, don Pedro Manso Manso y don José Diez Fernández.

Al 15.º regimiento de Artillería ligera: don C. cilio García Vinuez, don Andrés de Mena y don Dalmacio Jiménez Hernández.

Al regimiento de Artillería a caballo: don José Caminero, don Ramón Lozano y don Eulalio Esteban Sanz.

Al primer regimiento de Artillería de montaña: don Miguel Mata.

Al segundo regimiento de Artillería de montaña: don Basilio Expeleta, don José Jarque, don Dario Saiz y don Enrique Zorita.

Al tercer regimiento de Artillería de montaña don Valeriano Hernández Rodríguez, don Donato Hellín, don Florencio Santos González y don Francisco Turregano.

Al regimiento de Artillería de posición: don Lucio Mateo, don José Diez Sáez y don Mariano Esteban Ceón.

Al segundo regimiento de Artillería pesada: don Ramón Quirós, don Pedro Palacios, don Pedro Salor y don Diego Ortiz.

Al cuarto regimiento de Artillería pesada: don Manuel López Gil don Anastasio Luis Tralero, don Antonio Baillón, don Antonio López García y don Juan Zamorano.

Al sexto regimiento de Artillería pesada: don Valeriano Lineros, don Juan López Martínez, don Enrique Payá y don José Fernández Bravo.

Al séptimo regimiento de Artillería pesada: don Bartolomé Simonet, don Manuel Bozada y don Fernando Martínez González.

Al 10.º regimiento de Artillería pesada: don Damos Borque, don Dacio González Valladolid don Mariano Coscolla, don Clemente Lope Vinales y don Antolin García Conde.

Al 12.º regimiento de Artillería pesada: don Juan Torres, don Vicente Escalante y don Gabriel Juan Miguel.

A la comandancia de Artillería de Cádiz: don Manuel Hidalgo, don Enrique Cabello y don Manuel Muñoz Aquino.

A la comandancia de Artillería de Algeciras: don Andrés Gil, don Pedro Fernández Troya y don Antonio Miranda.

A la comandancia de Artillería de Cartagena: don José Hellín y don Emilio Lorca.

A la comandancia de Artillería de Barcelona: don Modesto Ortuño, y don Ricardo Otrá.

A la comandancia de Artillería de Pamplona: don Juan Lara, don Gabriel Aguilera, don Isidro Puente, don Melchor García Moreno y don Antonio Lozano.

A la comandancia de Artillería de San Sebastián: don Salvador Munguía y don Ramón Alonso Igual.

A la comandancia de Artillería del Ferrol: don Julián Rodríguez Frá, don Bienvenido López Arias y don Constantino Solián.

A la sección de tropa afecta a la Academia de Artillería, don Antonio Liras.

A la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, don Claudio Bernados.

A la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, don Manuel Cervantes.

A la comandancia de Artillería de Mallorca: don Juan Oliver, don Joaquín Lledo y don Victoriano Izquierdo Pérez.

A la comandancia de Artillería de Menorca: don Ramón Pérez San Joaquín.

A la comandancia de Artillería de Tenerife: don Manuel Abreu, don Luis Caliani, don Enrique Aguilar, don Antonio Osset, don Cándido García López y don Constantino Losada.

A la comandancia de Artillería de Gran Canaria: don Agustín Sánchez Hernández, don Francisco Pacheco, don Juan Cabezadas y don Antonio Velázquez.

Al regimiento mixto de Artillería de Ceuta: don José Lara, don José Valiente, don Joaquín Santos Gómez, don Augusto Martínez López, don Juan García Abad y don Pedro Mañías.

Al regimiento mixto de Artillería de Melilla: don Manuel Almetara, don Alejandro Leo, don Alberto Mediavilla don Vicente Santiago y don Constantino Gómez Portilla.

A la comandancia de Artillería de Ceuta don Tomás Izpura, don Ricardo Fuentes, don Pedro Burgillos y don Francisco Gómez Requena.

A la comandancia de Artillería de Melilla: don Rufino Castaño, don Domingo Cordero y don Jorge Haro.

A la comandancia de Artillería de Lache, don Mariano Coca, don Angel Rodas y don Antonio Chamorro.

Sargentos: don Antonio Fernández Robledo, don Vicente González Martínez, don Demetrio González Medrano, don Joaquín Cidoncha, don José González Añino y don Pablo Morera.

Ingenieros

Destinos.—Suboficiales: don Isidro González Barriga, al servicio de Aeronáutica militar; don Escolástico Madroña, al quin-

to regimiento de Zapadores; don Pablo del Río, al regimiento de Telégrafos; don Gonzalo García Domingo, al Centro Electrotécnico; don Joaquín Jurado, a la compañía de Telégrafos de Mallorca; don Antonio Soto Moreno, al tercer regimiento de Zapadores; don Federico Guadabrazos, al segundo; Prudente Carballo, al de Telégrafos; don Joaquín Sáez, al segundo de Ferrocarriles; don Luciano Medina, a la Comandancia de Melilla; don Matías Burgos, al segundo de Ferrocarriles; don José Pastó, a la Comandancia de Melilla, don Diego Contreras al Centro Electrotécnico; don Francisco Ríos, al segundo de Ferrocarriles; don Marciano Segoviano, al segundo de Zapadores y don Jesús García Aldea al segundo de Zapadores.

Don Luis Alvarada, al primero; don Nazario Carreter, al cuarto; don Angel Triviño y don Plácido Galán, al regimiento de Pontoneros, don Lesmes Alonso Aguado, al cuarto de Zapadores; don Manuel Alberola al segundo de Ferrocarriles, y don Vicente Busca, al quinto de Zapadores.

Sargentos: Don Angel Reija, a la comandancia de Ceuta; don Javier Belmonte, a la de Melilla; don Aquilino Hierro González, al primero de Zapadores; don Teófilo García Fernández, al quinto; don Francisco Criado, a la comandancia de Ceuta; don Eduardo García Soria, al primer regimiento de Ferrocarriles, don Fernando Sierra y don Antonio Praguas, al grupo de Radiotelegrafía de campaña; don Euvilio Segoviano y don Cristóbal Sanz, al Centro Electrotécnico.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Retiro

Se concede el retiro al teniente coronel médico don Emilio Fuertes Arias, al oficial primero de Oficinas militares don Antonio Sabinas y a los alféreces de la Guardia civil don Fernando Herrera y don Faustino del Barco.

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Intervención de auxiliares y escribientes de Intendencia y de jefes y oficiales de oficinas militares.

Pasan a supernumerario sin sueldo el comandante de Intendencia don Luis García de la Beldad y el capitán don Eduardo Gálvez.

Ascensos

Se concede el empleo inmediato al alférez de Caballería don Fernando Enrique de Luna, y el de alférez a los sargentos de Intendencia don Juan Díaz Mayordomo.

Profesorado

Se dispone que el comandante don José Tejero continúe prestando sus servicios en la Academia de Ingenieros.

Donativos

Se autoriza al capitán general de la octava región para hacerse cargo del estandarte que regalan las damas de Pontevedra, al quince regimiento de Artillería ligera.

Marruecos

TANGER 29.—Continúa la agitación en la zona de Uxda, perteneciente al protectorado francés.

En los zocos del interior los indígenas exhiben trofeos procedentes de su ataque a la posición de Bu Hajarf, establecida para proteger los trabajos de una cantera.

La jarca de los beniuarain, autora de la agresión, se llevó preso al destacamento que guarnecía la posición y a los trabajadores de la cantera, que no pudieron escapar, hacia Guercif.

A todos se les exhibe en los zocos, así como las armas y enseres cogidos por los rebeldes.

TANGER 29.—En la colonia española reina vivísimo disgusto por la serie de inexactitudes que publican Le Temps y The Times, coligados en una común campaña.

El hecho de haber vuelto a sus posiciones de Alcázar, por no ser necesaria su presencia, las tropas que fueron a Yebel Zemzen a las órdenes del general Barrera, lo convierte Mr. Harris en una sublevación de la parte sur de Larache.

Tan inexacto y absurdo como esto es la afirmación de Le Temps, según el cual se apoderaron los moros de toda la línea de posiciones desde Ceuta a Larache.

Es imposible que tal invención haya sido telegrafiada desde Tánger, donde nadie cree en semejantes inexactitudes.

La tranquilidad en toda la zona es grande, y no ha habido ya ninguna otra agresión a las nuevas posiciones del Zemzen.

Coméntanse mucho aquí las relaciones de Mr. Harris con el corresponsal del Raisuni, que ve publicados en The Times los relatos que envía al corresponsal inglés.

Dícese que caracterizados individuos de la colonia española, y de alguna otra piensan dirigirse a The Times y a Le Temps quejándose de la facilidad con que acogen noticias falsas, con las cuales se favorece a los rebeldes.

APARTADO, 436

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río

de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

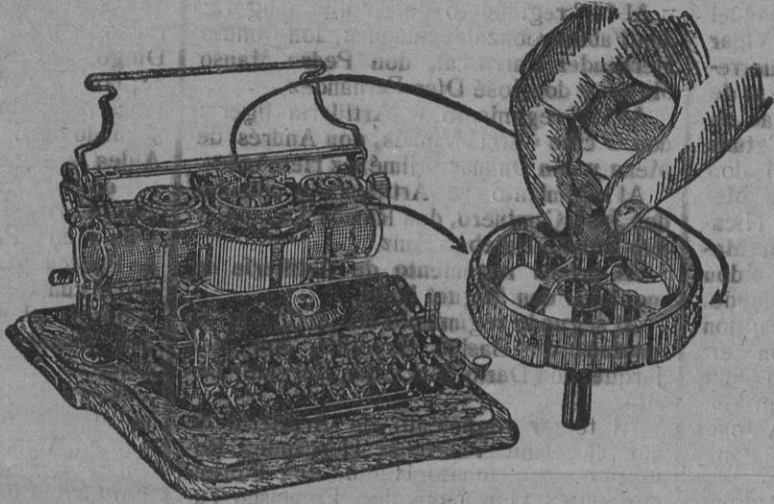
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :--: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :--: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :--: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE - RIERA)

2.000.000 de datos

5.500 páginas

2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañerios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Oleno, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

: BARCELONA : : BURGOS : :
Méndez Núñez, 7 : : Vitoria, 18
: Teléfono 390-S.P. : : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
n. Madra. - Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, S. - MADRID



Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. 8 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C. - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el cólico, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

Senado

Sesión del día 29 de julio de 1919
A las cuatro menos veinte se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Rolland. Escasa animación en escarros y tribunas. En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Abastecimientos.

Dimisión del señor Garay
El señor Garay dice que ha pedido la palabra para renunciar al cargo de primer secretario de la Cámara.

Explica que le obliga a ello un ruego del presidente del Consejo. Pide al presidente de la Cámara tramite su dimisión, y agradece a la Cámara los votos que le dieron en su elección. El ministro de la Gobernación agradece la actitud del señor Garay.

El señor Roig y Bergadá advierte que en este pleito es totalmente ajeno, y que ignora si el Gobierno le ha propuesto para la vicepresidencia objeto del debate.

El señor conde de Bugallal hace un cuadro de las desdichas que afligen a la provincia de Toledo, con motivo de la plaga de la langosta, y se lamenta de que el Gobierno no acceda a las peticiones que se le han hecho para que se eleve el precio de la tasa del trigo, porque la que existe en la actualidad es poco remuneradora. El ministro de la Gobernación y el de Abastecimientos le contestan.

Proyecto de ley
El marqués de Lema, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley, adhiriéndose España a la Liga de Naciones.

Otros señadores, representantes de provincias agrarias, abundan en los conceptos expuestos por el señor Conde. El vizconde de Val-de-Erro pide que se abarate el precio de la gasolina, que en España mucho más elevado que en Francia y Portugal.

El ministro de Abastecimientos justifica el precio de la gasolina por la carencia del mismo.

ORDEN DEL DIA

Se discute y aprueban varios dictámenes de acts, y juran el cargo siete señores señadores.

Se da cuenta de la dimisión del señor Garay, y con este motivo el presidente de la Cámara dedica a éste frases de elogio.

El señor presidente del Consejo agradece la actitud del señor Garay, diciendo que el sacrificio de éste es un motivo más de adhesión que presta al Gobierno, porque así le facilita la concordia con las demás minorías de la Cámara.

El señor Garay repite que sólo por eso ha dimisionado. Se acuerda aceptar la dimisión del señor Garay y darle un voto de gracias por su gestión.

Las acts de Valladolid
Se pone a debate las acts de Valladolid. Con este motivo el señor Chapaprieta pide que lo mismo que se ha hecho con el señor Garay debe hacerse con las Comisiones de la Cámara y muy principalmente de la de Acts.

Pide la opinión del jefe del Gobierno sobre este extremo y solicita que se apiece la discusión de este asunto.

El presidente del Consejo declara que no tiene inconveniente en acceder a la primera petición y ruega a los conservadores que forman parte de la Comisión de Acts, hagan hueco para dar entrada en ella a las minorías.

Respecto del segundo punto, es criterio del Gobierno discutir ahora todas las Acts, antes de cerrar las Cortes.

El señor Chapaprieta cree esto poco práctico e insiste en su petición de que se suspenda el debate y se modifique la Comisión de Acts.

El señor presidente del Consejo declara que es imposible acceder, y que se puede discutir el dictamen de las acts de Valladolid, pues la Comisión dará toda clase de explicaciones.

El señor Chapaprieta declara que si no se le da entrada en la Comisión de Acts antes de discutir las de Valladolid, ellos no formarían parte de la misma.

Intervienen varios señadores y el Gobierno, insistiendo cada uno en sus puntos de vista.

Proposición incidental

Un secretario da lectura a una proposición incidental del señor Roig y Bergadá pidiendo la supresión del debate y que el acta de Valladolid pase a informe de los Tribunales.

El señor Roig y Bergadá la defiende, repitiendo cuanto dijo el señor Chapaprieta. Al preguntarse si se desecha la proposición, los abistas piden votación nominal, quedando la proposición desechada por 55 votos contra 22.

El señor Sánchez Toca y el general Flórez se abstenen.

Se promueve un debate sobre cuestiones reglamentarias, que dura más de media hora, porque los abistas se dedican a pedir la lectura de todos los artículos del Reglamento.

Cuando se han leído varios se entabla entre los señores Santa Olalla, Chapaprieta y otros señadores y el presidente un largo diálogo sobre la «transcendental» cuestión de si se discute la totalidad del dictamen o una enmienda.

Sin que este asunto se dilucide, y del cual hubiera salido seguramente la salvación de España, el señor Chapaprieta pide que en vista de que el señor presidente no decide nada, solicite que se apiece hasta mañana el debate, porque se halla fatigado.

El presidente no accede, porque aún quedan varios minutos para consumir las horas reglamentarias.

Grandes protestas de los izquierdistas. Se oyen gritos de «eso es una desoportunidad»; «no se puede tolerar».

Se promueve un gran barullo que la Pre-

sidencia no puede atajar, porque se halla ocupadísima.

Varios señadores piden la palabra para una cuestión de orden. Sigue el barullo, y el Gobierno, en el banco azul, sin decir palabra.

El señor Sánchez de Toca hace un llamamiento a la concordia y consigna que el reglamento se ha cumplido por la Presidencia con demasiada benevolencia.

Protesta de que se quiera privar a Valladolid de representación senatorial, y afirma que el Gobierno se inhibe en esta cuestión.

El señor Chapaprieta, como faltan cinco minutos, protesta de que se le obligue a hablar, y dice que se le ha agravado desde la Presidencia.

El presidente de la Cámara le llama al orden. Los señadores abandonan la Cámara, y se produce gran revuelo.

En estas cosas pasa el tiempo y se suspende la sesión quedando el señor Chapaprieta en el uso de la palabra.

Se levanta la sesión a las ocho menos diez. Juran el cargo varios señores diputados.

Congreso

Sesión del día 29 de julio de 1919
Se abre la sesión a las cuatro menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra.

Se aprueba el acta de la anterior. En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El primer diputado que formula un ruego es el señor Riestra, que pide se fomenten las obras públicas en su distrito.

El marqués de Figueroa pide se le reserve también para cuando venga el jefe del Gobierno.

El presidente manifiesta que éste se halla ahora reunido con los jefes de las minorías y por eso no se halla en el banco azul.

El señor Domingo alude al anuncio hecho en una nota oficiosa del Consejo de ministros de un próximo indulto general.

Ruega que se conceda inmediatamente y tenga la mayor amplitud.

El ministro de Justicia manifiesta que él no puede responder de compromisos de otros Gobiernos, y que además no ha visto en la Gaceta ni en el Ministerio huella alguna de ese compromiso.

El señor Cierva manifiesta que el Gobierno anterior se ocupó dos veces del asunto, estudiándolo en líneas generales.

Días antes de la crisis se terminó el asunto y se preparó el decreto que estaba a punto de firmarse.

Le extraña que en el Ministerio de Gracia y Justicia no haya antecedentes de ello; pues el indulto estaba preparado con amplitud y abarcando todas las jurisdicciones.

En vista del giro que toma el asunto, el presidente dice: ¿No le parece a su señoría que será mejor dejar este debate para cuando esté presente el jefe del Gobierno? (Rumores.)

El ministro de Gracia y Justicia insiste que no ha encontrado ley ni decreto alguno que sirva de precedente a la cuestión. (Mas rumores.)

El señor Saborit anuncia una interpección sobre los carbonos de Asturias. Se asocia luego al indulto general pedido por el señor Domingo y había luego del caciquismo del señor Cierva en Yecla acerca de la revisión del Censo.

El señor Espío: Su señoría no sabe lo que dice.

El señor Saborit: Lo sé bien.

El señor Cierva: ¡Si sabe su señoría que eso no es verdad! Pero le conviene decirlo. ¡Pues dígallo!

(Promete el cargo el señor Senante.) El señor Saborit reproduce un ruego que ya ha formulado en varias legislaturas sobre el abandono en que se tiene a los emigrantes en los puertos españoles, y pide que el Gobierno disminuya más de diez y cinco por ciento la tasa de los billetes de salida para la población humilde española.

El señor Alas Pumarín pide que en la fórmula económica que se está elaborando se acepten ciertas partidas para Correos y Telégrafos, que son indispensables.

Los señores Basega y Romeo piden que, cuando antes, se tomen medidas para resolver el problema hullero.

Otros diputados formulan ruegos de interés local.

ORDEN DEL DIA

Se procede a la elección de las Comisiones permanentes de Suplicatorios y Duda pública.

Acto seguido se procede al sorteo de Secciones. El señor Rómulo quiere revolver las papeletas de la urna, y el señor Ordóñez se opone a ello.

Por dos veces pide la palabra el señor Romeo, y el presidente, señor Sánchez Guerra, dice que hablará a su tiempo.

El secretario, señor Loygorri, saca las papeletas de la urna y las entrega al señor Alas Pumarín.

El señor presidente se opone a que el señor Romeo esté junto a la Mesa, y dispone que cada diputado ocupe su escaño.

El señor Romeo formula observaciones sobre la forma de la urna de secciones. El señor presidente defiende la legalidad con que se ha verificado el sorteo. El señor Ordóñez, vicepresidente, se expresa en el mismo sentido.

Suspensión de la sesión

A las siete y cuarto se suspende la sesión.

La fórmula económica

Reanudada la sesión, el ministro de Hacienda, de uniforme, lee la fórmula económica.

¿Cómo ha de ser discutido un proyecto de esta clase? Es un verdadero presupuesto que podrá entenderse que es para el año económico y pueda luego ser prorrogado; si esto es así, solicito del ministro de Hacienda que diga cómo hemos de discutirlo.

Con arreglo a la ley de Contabilidad y al Reglamento de la Cámara, hemos de discutirlo separadamente y ampliamente.

Si así lo entiende el ministro, nada tengo que decir; si es especial el proyecto y se pide para él discusión especial, tengo mucho que hablar.

El ministro de Hacienda dice que no es un presupuesto sino una ley especial que viene por fuerza de las circunstancias a la Cámara y como tal debe discutirse.

El señor Cierva reconoce las circunstancias excepcionales del momento. Nosotros votaremos, desde ahora mismo, todas las autorizaciones que necesite el Gobierno, para no interrumpir la vida social y económica del Estado.

Para esto cuenta el Gobierno con nosotros en absoluto y para ampliar esas autorizaciones.

Pero el proyecto tiene caracteres esenciales de presupuesto del Estado, y dentro de las vicisitudes de la política, podemos caer dentro de la prórroga del presupuesto.

Debe discutirse como verdadero presupuesto. Y sin que esto sea ofensa para nadie, vuelvo a insistir en que ese Gobierno no podrá votar con mayoría propia, y tratándose de un presupuesto no debe solicitar su aprobación más que la de los créditos necesarios; para esto sólo estamos al lado del Gobierno.

El ministro de Hacienda: El proyecto tiene por objeto poner término a la triste situación anómala de las dozas, que son una perturbación.

¿Por qué el señor Cierva se alarma del alcance que pueda tener la fórmula? ¿Por qué pide discusión detenida?

Dice que en diciembre de 1916 se votó, en una sola hora, un presupuesto que fué prorrogado por un año. Ahora sólo pedimos nueve meses de prórroga, en realidad.

Coincide en que legalizada la fórmula se puede prorrogar.

Dice no sabe qué se propone el señor Cierva llamando la atención de que el Gobierno no tiene mayoría.

El Gobierno entró en el poder en igual situación que el anterior, sin mayoría, y sólo quiere ser el verbo de la voluntad de la Cámara, y con esto le bastará para ser respetado, como pasa a los Gobiernos de otros países.

Y si logra ahora los votos y la aquiescencia de la mayoría de la Cámara, vivirá creyendo que hace un gran servicio a la nación.

Si la aquiescencia de la Cámara le faltara, entonces sería cuando creería que su situación no era sostenible (Aplausos en la mayoría.)

El señor Cierva insiste en que hoy que salvar la situación, aceptando las prórrogas mensuales y acelerar la presentación de un presupuesto.

De no ser así perderíamos la oportunidad para emprender las obras públicas y trabajos de engrandecimiento.

El señor Prieto:—(Traiga S. S. un presupuesto.)

El señor Cierva: No lo aceptaré su señoría.

Quedamos en que el sistema de dozas es malo.

Recuerde su señoría que el presupuesto que vamos a aprobar es prorrogable, y en esto no ve peligro su señoría cuando precisamente es la mayor dificultad y la más grave.

Su señoría reconoce que no cuenta con la mayoría que deben tener los Gobiernos parlamentarios, y éstos, cuando advierten que se han equivocado aunque no sea en materia grave; esos gobiernos se retiran del banco azul.

Insiste el señor Bugallal en que se vote un presupuesto y dice que en 1916 se votó en una hora. Aquella fue una autorización que dimos todos al Gobierno.

El conde de Bugallal: Se discutieron los capitulos.

El señor Cierva: ¡En una hora!

Aquellos se hizo por coincidir así todas las fracciones de la Cámara; y la situación de entonces no se puede comparar con la de ahora.

Nosotros no coincidimos con el Gobierno porque estimamos que este no puede vivir el tiempo suficiente para discutir un presupuesto, y a última hora la gloria no sería para vosotros sino para los izquierdas que serían vuestros amos.

A eso nos oponemos porque lo cremos ruinoso para el país. (Aplausos.)

El conde Bugallal: Intenta—dice—el señor Cierva despertar la alarma de que estamos entregados a los designios de las izquierdas.

Dentro de la Cámara necesitamos convivir con todos, y estamos dispuestos a oír y a respetar la opinión de todos y a seguir en lo que no dañe al interés público.

Nosotros conviviremos con ellas porque tienen intereses generales; iguales, aunque con significado distinto.

¿A qué viene eso de entregarnos a las izquierdas? ¿Porque nos dan facilidades? Lo que no haría nunca, es que si creyese que el interés público, en plazo más o menos lejano, llamara a las izquierdas a los consejos de la corona, no las entorpeceríamos el paso.

En cambio, no nos asociaremos a ninguna maniobra que pueda mermar las prerrogativas de la corona.

Yo traigo ahora la fórmula que tenía el señor Cierva preparada, y respeté mucho de la misma, añadiendo otras cosas que las necesidades del momento exigían. Dice que ellos son los que han preconizado la necesidad de los grandes partidos.

El señor Cierva suscribe la idea de la convivencia con los diferentes elementos de la Cámara. Dice que se debe tener la opinión fiscalizada de todos los políticos.

Lo que censura es los hombres políticos que han hecho propaganda con un ideal no pueden luego desde los altos puestos hacer una política contraria.

Opina que llegará un día en que las soluciones de izquierdas serán inevitables, pero ahora, después de lo acontecido, serán funestas para el país.

Esta es la hora de los Gobiernos fuertes y vigorosos. (Se acuerda prorrogar por dos horas la sesión.)

Coincide en la necesidad de Gobiernos vigorosos. Dice que en su proyecto pedía cosas que nos llevarán pronto a un gran empréstito de reconstitución nacional y lo había anunciado para otoño.

Yo traía algunos créditos, y por no hallarse presente el señor Sánchez de Toca, no cito datos.

Dice que todo lo que hace lo hace con sinceridad, y por eso le duele el espectáculo que se está dando todos los días.

Cuando votamos contra vosotros será por que lo que hagais no lo podamos aprobar, y lamentando que no llegue el momento de poder todos unidos dar grandes días a la patria.

El señor conde de Bugallal: Se duele de que lleguen estas situaciones por discrepancias que no son fundamentales.

Si es la hora de agruparse los partidos, ¿por qué no se agrupan?

¿No tratamos todos de servir a España? ¿No estamos separados sólo por discrepancias de momento?

Si se creen necesarias soluciones determinadas, ¿por qué no se dan facilidades?

Si este Gobierno no tuvo mayoría no es por su culpa.

Este Gobierno solicita mayoría, resuelta, decidida y efectiva.

Creo que conviene que los Gobiernos estén asistidos de opinión dentro y fuera del Parlamento.

Nada me duele más que los errores y desaciertos como hombre; de mis propósitos estoy tranquilo.

El señor Prieto interviene brevemente, atacando extensamente al señor Cierva. Cuando termina éste, dice: Me place que su señoría se ocupe de mí de esa manera, pues es la mejor prueba de que no tengo que ver nada con vosotros.

Se levanta la sesión a las nueve y diez.

SUCESOS

Trabajando en las obras del metropolitana el obrero Gerardo Domínguez, de veintiseis años, que vive en la calle de Teruel, número 37, al descargar una vagoneta, se produjo lesión de pronóstico reservado, que le fueron curadas en la Casa de Socorro del distrito de Chamberí.

El suceso ocurrió en el trezo del paseo Luchana.

Pedro Fernández González, de veintiseis años, mozo de la Estación del Mediodía, fue atropellado ayer por el tren número 379, resultando con la fractura de ambas piernas y conmoción cerebral.

Ingresó en el Hospital en gravísimo estado.

Nicomedes Santa Ana, de veintidos años, que vive en la calle de la Aguililla, número 30, fué detenido en la calle de Toledo, por agredir con un palo a Felipe Gómez.

LA BOLSA

Cotización del 30 de Julio

BOLSA DE MADRID	Día 29	Día 30
4 POR 100 INTERIOR		
Serie F.....	77 50	77 30
» C.....	79 00	78 30
» A.....	79 00	78 50
Fin de mes.....	76 85	79 30
4 POR 100 EXTERIOR		
Serie F.....	88 80	89 00
» C.....	89 00	89 40
» A.....	89 00	89 50
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Serie F.....	00 00	00 00
» C.....	89 30	90 00
» A.....	00 00	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900		
Serie F.....	00 00	98 20
» C.....	98 20	00 00
» A.....	98 20	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917		
Serie F.....	97 85	98 00
» C.....	97 90	98 10
» A.....	97 90	98 10
OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100		
Serie A., de 500 pesetas.....	000 00	000 00
Serie B., de 5.000 ídem.....	000 00	000 00
CÉDULAS		
Banco Hipotecario, 4 por 100.....	100 00	100 00
Ídem 5 por 100.....	110 00	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
Exprop. Interior 5 por 100.....	00 00	95 50
Villa Madrid 1918, 5 por 100.....	00 00	89 00
ACCIONES		
Banco de España.....	528 00	523 00
Ídem id. (Bonos).....	000 00	000 00
Hipotecario.....	0 00	000 00
Hispano-Americano.....	363 00	000 00
Río de la Plata.....	354 00	15 50
Compañía de Tabacos.....	306 50	316 50
Explosivos.....	000 00	000 00
Azucareras preferentes.....	00 00	00 00
Ídem ordinarias.....	43 50	00 00
Altos Hornos Vizcaya.....	195 00	000 00
Madrid-Zaragoza-Alicante.....	338 00	334 00
Norte de España.....	328 00	325 50
MONEDA EXTRANJERA		
Francos.....	75 40	74 00
Libras.....	23 14	22 90

Los panaderos de Madrid

El gremio de fabricantes de pan de Madrid ha comunicado al alcalde lo siguiente: Primer. Que desde hace dos meses viene la plaza de Madrid sufriendo una gran escasez de harina por carecer los fabricantes del trigo necesario para moler la cantidad que se consume en esta capital.

Segundo. Que para no dejar al pueblo sin pan y ante los requerimientos del Gobierno, los panaderos han adquirido en diferentes ocasiones harina fuera de la plaza, imponiéndose el sacrificio de correr con los gastos de transporte, que consumían el margen concedido a la industria de la panificación.

Tercero. Que ahora pretende el Ministerio de Abastecimientos, faltando a las disposiciones vigentes, enajenar las harinas adquiridas por él a mayor precio que el de tasa; pero no permitiendo que continúe el margen de cuatro céntimos fijado entre el kilo de harina y el kilo de pan; y

Cuarto. Que en su consecuencia, no adquirirá el gremio dichas harinas, y una vez consumidas las existencias que hay para tres días, surgirá el conflicto creado por el Ministerio, que infringe las disposiciones que él mismo promulgó.

La "Gaceta"

La de ayer publica el siguiente sumario:

- Ministerio de Estado**
Real decreto jubilando a don Félix de Sióniz y Colarte, marqués del Pedroso, con sueldo de primera clase, cesante, vocal-comandador de la Suprema Asambla de la Real Orden de Isabel la Católica.
— Otro disponiendo que don Juan Estrada y Acebal, con sueldo de primera clase de la Nación en Torreón, pase a continuar sus servicios, con la misma categoría que hoy tiene, al Consulado de España en Constantinopla.

Niños desvalijados

Desde hace varios días la Policía persigue a un sujeto que se dedica a embucar a cuantos niños de corta edad se encuentran por las calles de Madrid. Llévandolos a los barrios extremos, donde les quita las ropas y el calzdo.

Ayer, en la calle de la Palma, engañó dicho sujeto al niño de cinco años Manuel López, que es hijo de la portera del número 63 de la referida calle, llevándoselo hasta la Granja del Atanor, situada en la ribera del Manzanares.

Allí le quitó toda la ropa, dejando completamente desnuda a la criaturita.

Cerca de las diez de la noche acertaron a pasar por allí Luis Díaz, de once años, y Luis Hijos de la Fuente, de diez y seis, que al oír los gritos y lloros del niño acudieron a auxiliarle.

Le taparon con la americana de uno de ellos y le condujeron a la Comisaría del distrito de Palacio, donde acudieron los padres del niño, que estaban intranquitos ante la desaparición de su hijo.

LOS PELIGROS DEL "CINE"

Muchachos delincuentes
ZARAGOZA 28.—De algún tiempo a esta parte venía teniendo conocimiento la Policía de que se cometían fechorías y robos, en circunstancias tan raras que habían presumir que sus autores, o eran unos consumados malhechores o acaso unos alucinados por las películas que en algunos de estos «cines» se vienen exhibiendo.

La Policía se dió a buscar quiénes eran los que comenzaban a alarmar al vec

ACTUALIDAD POLITICA

La fórmula económica

El proyecto de ley conteniendo la fórmula económica, leído ayer por el ministro de Hacienda, dice así:

Artículo 1.º Los presupuestos de gastos e ingresos del Estado con su artículo 1.º, declarados en vigor para 1918 con arreglo al artículo 85 de la Constitución de la monarquía por el Real decreto de 30 de diciembre de 1917, que a virtud de lo dispuesto en la ley de 21 de diciembre de 1918, han estado vigentes hasta el 30 de junio último y que por Real decreto de 29 de junio fuere prorrogado para el mes de julio inmediato, contará rigiendo hasta el 31 de marzo de 1920.

en vigor las autorizaciones concedidas al Gobierno por la ley de 2 de marzo de 1917 en su artículo 2.º, entendiéndose ampliada la de su apartado B), referente al servicio de seguro de guerra, a cualesquiera de las modalidades del seguro y reaseguro que se estimen necesarias en el artículo 5.º, en cuanto se refiere al Instituto Nacional de Previsión para bonificación general de Pensiones y al establecimiento de las administraciones ejecutorias o de distrito y en los artículos 7.º y 8.º, apartado A), 9.º y 10 de la expresada ley.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para emitir o negociar en una o varias veces Deuda interior del Estado o del Tesoro por las cantidades necesarias, a fin de obtener el tipo que acuerde el Consejo de ministros los recursos indispensables con destino a las obligaciones siguientes:

a) Amortizar por conversión o reembolso, a elección de los tenedores, los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior estampillado.

b) Convertir los títulos de la Deuda exterior que han sido domiciliados en España con arreglo al Real decreto de 30 de marzo de 1915.

c) Cubrir el déficit que resulte de la liquidación del Presupuesto correspondiente al año de 1919-20.

Si al Tesoro conviniere ceder en negociación al Banco de España, Deuda del Tesoro, de la que se emita en virtud de esta ley, o concertar con el mismo cualquier operación de deuda flotante, el Banco abrirá inmediatamente negociación pública de los valores que adquiera, en las mismas condiciones en que se hayan emitido, cerrándolas cuando el Gobierno lo estime conveniente al interés público, y mientras permanezcan en poder del Banco, devengarán como máximo el interés que rija para la cuenta corriente del servicio de Tesorería del Estado.

Los recursos que se obtengan por consecuencia de las anteriores autorizaciones se ingresarán en Rentas públicas, sección 5.ª, «Recursos del Tesoro» del Presupuesto en ejercicio.

Para todos los gastos de emisión y negociación, se considerará comprendido el crédito necesario en la sección 3.ª del Presupuesto de Obligaciones generales del Estado, así como para el servicio del pago de intereses y amortización en su caso de la deuda que se emita.

Art. 5.º Si razones de carácter político obligasen a modificar en parte la representación diplomática y consular de España en el extranjero, queda autorizado el Gobierno para realizar las variaciones absolutamente precisas, y para el caso de que ello produzca aumento de gastos, se declaran ampliados los créditos del capítulo I, artículo 2.º; capítulo III, artículos 1.º y 2.º y capítulo IV, artículos 1.º y 2.º de la sección 2.ª, Ministerio de Hacienda.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para que del aumento total de gastos de pesetas 14.906.807 que con relación a las hoy vigentes representan las plantillas de personal aprobadas en principio por Reales decretos para los servicios de Correos y Telégrafos, Administración general de la Hacienda pública y Cuerpos de abogados del Estado y judicial y auxiliar de Contabilidad, pueda desde luego dar efectividad en cada organismo a una tercera parte de dicho aumento, aplicándolo, en cuanto resulte posible, a las escalas inferiores respectivas.

Se autoriza asimismo al Gobierno para que, respetando la amortización que actualmente se halla establecida, proceda a dar la necesaria proporcionalidad a las plantillas del Cuerpo de Aduanas y de los Cuerpos civiles del Estado que no hayan tenido modificación con posterioridad a las decretadas en cumplimiento de la ley de 22 de julio de 1918, pero sin que en ningún caso pueda producirse con ocasión de ello aumento de gastos superior al 14 por 100 del que en la actualidad se encuentra autorizado, el cual deberá tener la aplicación determinada en el párrafo anterior.

Para los efectos de este artículo, se entenderán concedidos en la cantidad necesaria los correspondientes suplementos de crédito.

Art. 7.º El Gobierno, en cumplimiento del artículo 4.º de la ley de 21 de diciembre de 1918, presentará a las Cortes antes del 15 de noviembre próximo el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1920-21.

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones complementarias que sean indispensables para la exacta y la puntual aplicación de los preceptos de esta ley, así como los que considere necesarios para subsanar cualquier omisión que en la aplicación de la misma pudiera aplearse.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones contenidas en esta ley.

Art. 9.º Los preceptos de esta ley referentes a los Presupuestos de gastos e ingresos del Estado se hacen extensivos a los Presupuestos de las posesiones españolas del África occidental.

Madrid, 29 de julio de 1919.—El ministro de Hacienda, Gabino Bugallal.»

EJERCITO ARMADA

gislativa se destine preferentemente a estudiarlos y resolverlos.

A fin de conseguirlo, y con ánimo de asegurar de un lado la máxima rapidez en la tramitación de cuantos iniciativas surjan en tan interesante materia, y de otro la mayor continuidad e intensidad posibles en la actuación en ella de los representantes del país, los diputados que suscriben creen llegado el caso de proponer al Congreso que al constituirse designe de su seno una comisión permanente especial que tenga por único y exclusivo objeto dictaminar sobre cuantos proyectos o proposiciones de ley guarden relación con los problemas sociales.

La razón circunstancial de su propuesta es que si los azares de la complicada vida política española han impedido, contra la buena voluntad de todos, que la actividad parlamentaria diera de modo inmediato satisfacción cumplida a las apremiantes exigencias de la realidad, ello debe inducirnos a preparar el mecanismo de nuestra organización interna de tal suerte, que al inaugurarse las sesiones de Cortes pueda el Congreso responder sin demora y sin entorpecimientos, sin trabas de ninguna clase y con las mayores garantías de acierto, a lo que de ellas se promete la nación en orden a aquellos problemas que tan directamente atañen a las esencias de su propia vida.

A tal fin, los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso: Que adicionando en lo menester lo dispuesto por el artículo 65 del reglamento de la Cámara, acuerde constituir de su seno la Comisión permanente de Legislación social.»

Esta proposición será apoyada por su autor, señor Sala.

(POR TELEGRAMA)

Lo que dice el conde de Romanos

SAN SEBASTIAN 29.—Al llegar a San Sebastián, en su viaje a Biarritz, el conde de Romanos, habló con un periodista, a quien hizo las siguientes manifestaciones: —Me ha causado muy mal efecto la afirmación de un periódico madrileño de la mañana atribuyéndole la derrota de un candidato de las izquierdas en la votación de secretarías del Congreso a la defección de algunos votos liberales. En esto no admito ni la duda de que pudieran ser mis amigos los culpables, pues les di instrucciones y órdenes terminantes para que votaran a los dos candidatos de las izquierdas, y estoy seguro de que así lo realizaron.

Añadió que quien piense y propale otra cosa no hará más que calumniar.

También manifestó el conde de Romanos que había llegado muy cansado, a causa de haber verificado el viaje, hallándose todavía convaleciente.

Su detención en San Sebastián obedece, más que nada, al deseo de consultar al doctor Marañón, que se encuentra en esta capital.

El doctor Marañón le prescribió completo y absoluto reposo durante el resto del verano, sin que por causa ni pretexto alguno deba alterar dicho plan.

Bergamín, abatenido

Ayer mañana llegó a Madrid procedente de Santander, el ex ministro señor Bergamín.

El señor Bergamín ha dicho que no ha tenido la menor participación en la constitución del actual Gobierno, ni ha de intervenir, por ahora, en ningún asunto político.

Su viaje a Madrid sólo obedece a asuntos profesionales, proponiéndose regresar mañana mismo a Santander.

El señor Bergamín fué interrogado ayer tarde por los periodistas en los pasillos del Senado acerca del objeto de su viaje a la Corte.

A ello contestó diciendo que había venido por asuntos de su profesión, y que pensaba marcharse mañana o pasado, a no ser que se lo impidiese la enfermedad de una hija.

—Y de la presidencia del Senado, ¿qué nos dice usted?—preguntáronle los representantes de la Prensa.

—¡Ah! Yo no sé nada. Pero vista la tramitación que lleva el asunto, el solo hecho de proponérmelo alguna vez sería para mí una ofensa en lugar de una merced.

La semana parlamentaria

El Gobierno tiene el propósito de dejar en suspenso la aplicación del precepto reglamentario sobre la semana parlamentaria, habilitando los lunes y sábados para celebrar sesiones.

Es de suponer que el señor Cirva y sus amigos se opongan al propósito del Gobierno, que cuenta con el beneplácito de las minorías.

La reforma electoral

El ex ministro señor Gasset ha consultado con los jefes de las minorías sobre una proposición de ley que ha de presentar al Congreso sobre reforma de la ley Electoral.

Uno de los aspectos que propone en la reforma el señor Gasset, es una nueva división de distritos, conforme a la que está establecida en Francia.

Debate aplazado

Antes de comenzar la sesión del Congreso ayer, conferenció con el señor Sánchez Guerra y el señor Sánchez de Toca el marqués de Figueroa, para anunciar su propósito de ocuparse en la sesión de ayer, de cuanto se relaciona con la destitución de la presidencia del Congreso.

El jefe del Gobierno le participó que, habiendo de reunirse con los jefes de las oposiciones para tratar de la fórmula económica, y teniendo luego que concurrir al Senado a contestar preguntas que le tenían anunciadas, le agradecería que aplazara su intervención hasta hoy.

El marqués de Figueroa accedió a ello.

El partido socialista contra su minoría parlamentaria

En la reunión que anoche celebró la Junta de la Agrupación socialista en la Casa del Pueblo se acordó cambiar de táctica en sus relaciones con los partidos políticos burgueses; censurar a la minoría parlamentaria y al Comité Nacional por haber vulnerado los acuerdos del partido aliándose con los grupos parlamentarios monárquicos y

presentarse en las próximas elecciones a coaliciones sin alianzas de ningún clase.

También se aprobó otra proposición pidiendo que la minoría parlamentaria se la lista no vote la fórmula económica si el Gobierno no restablece las garantías, concede un finiquito general y retire nuestras tropas de Marruecos.

La Comisión de suplicatorios

La Comisión de suplicatorios elegida ayer tarde en el Congreso la forman los señores Prieto, López Ballesteros, Argente, Andrae (don Rafael), Andrade Urbe, Colom Cardany, Armas Cló, Barricbero y Espadas.

Para la Comisión mixta de la Deuda fueron designados los señores Argüelles, marqués de Arriñuce de Ibarra y Coblán (don Ricardo).

Tomas de posesión

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo subsecretario de Gracia y Justicia, señor Martínez Acacio.

Le dió posesión el saliente, cruzándose entre ambos palabras de afecto y consideración.

El señor Martínez Acacio fué muy felicitado.

La Conferencia interoceánica

El señor Prado y Palacio habló ayer con los periodistas sobre la Conferencia interoceánica y la intervención de España en ella.

La Alhambra de Granada

Los conservadores de la Alhambra de Granada han expuesto al ministro la dificultad que existe en conceder entrada al público, por los pocos vigilantes con que se cuenta.

El ministro, en el deseo de que los pobres no se vean privados de ver estas maravillas de arte, ha pedido al alcalde de Granada presten servicio en dicho monumento guardias municipales los domingos y días de fiesta.

Tomas de posesión

Ha tomado posesión de sus cargos el subsecretario de Instrucción pública y el director de primera enseñanza, señores Bullón y Poggio.

Manifestaciones de Burgos y Mazo

Al recibir esta mañana a los periodistas el ministro de la Gobernación elogió el discurso pronunciado en el Congreso por el ministro de Hacienda señor Bugallal.

—Espero—dijo el señor Burgos y Mazo—que se imponga el buen sentido y que dentro de breves días demos descanso a diputados y senadores, y esto vendrá a darme la razón de cuanto tengo previsto en mis declaraciones de días anteriores.

Todavía no se ha señalado la fecha para la celebración del próximo Consejo.

—Las noticias de provincias—agregó—son satisfactorias, a excepción hecha de Valencia y Barcelona, en cuyas poblaciones las huelgas no han cesado por completo.

El gobernador de Girona—terminó diciendo el ministro—me comunica que ha terminado la huelga de curtidores de Bisbal y las de Sarriá.

Las sesiones de Cortes

La impresión general es de que las Cortes seguirán funcionando más allá del 10 de agosto, aun habiéndose acordado la suspensión de la semana parlamentaria.

Nuevos nombramientos

Se han recibido, firmados por el Rey en Santander, los siguientes nombramientos: Subsecretario de Hacienda, don Manuel Argüelles. Subsecretario de Abastecimientos, señor Rodríguez Viguir. Director de Administración local, señor Estévez. Director de Registros, señor Bourlier. Director de Prisiones, señor Díaz Corredores. Fiscal del Tribunal de Cuentas, señor Bernal. Comisario de Seguros, marqués de Grijalba.

Extranjero

Solución de la huelga de Liverpool LIVERPOOL 29.—Ha terminado la huelga minera en esta región.

Los obreros de los docks del Havre en huelga EL HAVRE 29.—La unión de contratistas del Havre, estimando que los obreros de los docks rompieron el contrato del trabajo, realizaron actos de sabotaje, presentando peticiones de salarios exagerados, han acordado suspender los trabajos de carga y descarga de los buques del puerto, a contar del 30 del presente mes.

Solidariamente, las demás empresas acordaron no dar trabajo a los obreros de los docks durante la huelga.

ESTOCOLMO 29.—El corresponsal del Morning Post, en Helsingfors, telegrafía que desde el principio de julio ha habido 16 motines en Petrogrado.

Los tranvías se declararon en huelga alegando el excesivo número de horas de trabajo.

El local en que los huelguistas celebraban una reunión fué cercado por tropas, y todos ellos conducidos a la cárcel, en donde varios de ellos, incluso el presidente, fueron fusilados a presencia de sus compañeros.

Se han descubiertos importantísimos robos de material de guerra en Viborg. Han sido detenidos el jefe del arsenal y varios funcionarios.

500.000 chinos en Rusia LONDRES 29.—Se recibe un radiograma de Moscú diciendo que en la actualidad hay 500.000 chinos en Rusia.

Los rojos contra los blancos ESTOCOLMO 29.—Según el periódico bolcheviquista de Petrogrado Zinovieff, las tropas rojas habrán arrojado dentro de poco a todas las fuerzas blancas del territorio ruso.

El mismo periódico anuncia la toma próxima de Yamburgo, Gdoff y Pskoff. Añade que las tropas de los soviets tienen orden de no franquear las fronteras finlandesa y estonia.

Después de firmarse el Tratado de paz

El Parlamento americano

WASHINGTON 29.—La Cámara de los diputados ha señalado sus vacaciones desde el 2 de agosto hasta el 9 de septiembre. El Senado continuará la discusión relativa al Tratado de paz.

Las causas de la terminación de la guerra

ZURICH 29.—Una fracción del partido conservador ha presentado una moción reclamando un proyecto de ley por el que se instituye una comisión compuesta de periodistas, letrados e historiadores para examinar las causas de la terminación de la guerra.

Todos los documentos serán publicados bajo la inspección del Gobierno.

La Asamblea nacional

BASILEA 29.—Dicen de Viena que en la sesión de la Asamblea nacional del sábado, M. Fink trató de los puntos de que se ocupó Renner en las notas a la Conferencia de la paz.

Fink declaró que Servia, Rumania y el Veneto tenían derecho a reparaciones e indemnizaciones en cuanto fuese posible.

Si todos los Estados contribuyeran en la medida de sus capacidades, podrán repararse gran parte de los daños sufridos.

La «Pequeña Austria» es incapaz de pagar los miles de millones necesarios a las reparaciones.

M. Fink critica las cláusulas territoriales y declara que la cesión de territorios de Hungría occidental es insuficiente.

El periódico «Seits» declara que Fink habló de acuerdo con Renner.

Las instrucciones dadas a la delegación austriaca en Saint Germain fueron aprobadas por todos los jefes de todos los partidos; pero lo que nos ha sido ofrecido no es un tratado de paz ni de conciliación, es una paz de destrucción.

El aviador Stoppani

Hoy miércoles es saldrá directamente para Roma el valiente aviador italiano señor Stoppani, que vino a Madrid para hacer entrega del aeroplano que la casa Ansaldo ha regalado al ejército español.

Stoppani, cuyos notable y arriesgados vuelos ha admirado todo Madrid en estos días, saldrá por la mañana del aeródromo de Cuatro Vientos pilotando su aparato.

Enterado don Alfonso de que Stoppani va directamente a Roma, le ha hecho el encargo de llevar una carta autógrafa para el rey de Italia, devolviéndole el saludo que éste le dirigió por medio del aviador italiano.

Barcelona

BARCELONA 29.—Ha sido conducida a la Comisaría de Beneficencia municipal una familia, compuesta de marido, mujer, hijo e hija, los cuales imploraban la caridad pública a grandes voces en el rompeolas de la Barceloneta, formando un cuadro desgarrador, que a cuantos lo presenciaban movía lástima.

El marido, Antonio Mula Rodríguez, de treinta años, natural de Cuevas de Vera (Almería), permanece arrodillado, fingiéndose ciego.

Su mujer, Modesta Flores García, de la misma edad y naturaleza, se colocaba en igual forma junto a su marido y llevando en brazos una niña de once meses; y el hijo de ambos, Juan, de once años, aparecía tendido en el suelo con el cuerpo pintado de azafraán, con un pañuelo atado a la cabeza, fingiéndose enfermo, tendiendo un par de muletas junto a sí y vendadas con gasa las piernas.

—Los obreros corchetaponeiros, lampistas, camareros y carreteros de San Felú de Guixó's han presentado a sus patronos nuevas bases de trabajo, pidiendo aumento de jornal y rebaja de horas en la jornada.

—En Bañolas han sido detenidos un gitano apodado el «Chinchón» y su compañera Trinidad Sala que conducía en sus brazos una niña de unos quince a veinte meses.

Se hallan reclamados por el Juzgado de Puigcerdá como presuntos autores del robo de una criatura de dicho pueblo, robo cometido hace unos meses.

—Antes de salir hoy el expreso le ha sido robado a un viajero el maletín, que contenía alhajas y varios efectos y una carta orden por valor de 15.000 francos.

De Portugal

Una nota de la Legación en Madrid

La Legación de Portugal comunica la siguiente nota: «Continúan publicándose informaciones, según las cuales el Gobierno portugués no reprime eficazmente la propaganda maximalista.

La Legación de Portugal está autorizada a declarar que su Gobierno ha tomado las más rigurosas providencias para reprimir la propaganda de este género que por cualquier manera sea intentada.

Fué ya retenida la circulación de dos periódicos maximalistas, con arreglo a la ley de 6 y 12 de julio de 1919.»

La huelga ferroviaria

LISBOA 29.—En muchas estaciones ferroviarias se reciben ya mercancías.

Se han adoptado rigurosas precauciones, vigilándose muchas casas de paisanos.

A consecuencia de haberse caído un fardo a la vía, descarriló un tren cerca de Costica.

El maquinista quedó muerto y nueve vagones destruidos.

Noticias de la jornada de ayer

Adhesión a la Liga de las Naciones El ministro de Estado leyó ayer tarde en la sesión del Senado el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno de su majestad a dar su adhesión al Pacto de Sociedad de las Naciones, inserto en el Tratado de Versalles, entre las Potencias aliadas y asociadas y Alemania, de 28 de junio de 1919, y a aceptar asimismo las estipulaciones de la parte décimotercera de dicho Tratado, relativas a la organización del trabajo.»

Madrid, 21 de julio de 1919.—El ministro de Estado, Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema.»

Comisión de problemas sociales

El diputado catalán señor Sala presenta al Congreso la siguiente proposición:

«Los problemas sociales planteados hoy en España ofrecen tal importancia y alguno de ellos tal gravedad en su peligrosa agudización, que no se oculta a ninguno de los que comparten en el Parlamento la soberanía nacional la urgencia de que la labor le-